



# Colegio Benavente

Torreón, Coahuila, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

## CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **CENTRO DE ESTUDIOS MOTOLINIA A.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COLEGIO BENAVENTE Y POR LA OTRA EL (A) \_\_\_\_\_, A QUIEN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ PADRE DE FAMILIA.

EL COLEGIO MANIFIESTA SER PERSONA MORAL CON AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA IMPARTIR EDUCACIÓN INICIAL 05PDI0106D, PREESCOLAR 05PJM06541B, PRIMARIA 05PPR0083W, SECUNDARIA CON LA CLAVE 05PES0143N Y PREPARATORIA 05PBH0217L (PLAN 2 AÑOS) Y 05PBH0233C (PLAN 3 AÑOS) EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MATEO ALMANZA 260, COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, DESIGNADO AL SR. ALEJANDRO GARCÍA BENAVENTE COMO SU REPRESENTANTE LEGAL.

POR SU PARTE EL SR. (A) \_\_\_\_\_ MEXICANO (A), ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_ CON \_\_\_\_\_ AÑOS DE EDAD Y CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ MANIFIESTA SER PADRE Y/O MADRE DE \_\_\_\_\_ QUIEN CURSARÁ EL \_\_\_\_\_ GRADO DE \_\_\_\_\_ DEL NIVEL DE \_\_\_\_\_ DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2020-2021. AMBAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO BAJO LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**1- EL COLEGIO** SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNO (A) CURSE SUS ESTUDIOS, LOS QUE INCLUYE: INSTALACIONES DEL PROPIO COLEGIO, ASI COMO TAMBIEN EL PERSONAL DOCENTE ADECUADO PARA TAL FIN, ENTREGANDO AL FINAL DE CURSOS LAS CALIFICACIONES DEBIDAMENTE REGISTRADAS POR LA AUTORIDAD ESCOLAR CORRESPONDIENTE.

**2- EL PADRE DE FAMILIA** POR SU PARTE SE COMPROMETE A FACILITARLE A SU HIJO LOS ÚTILES ESCOLARES REQUERIDOS POR EL COLEGIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

**3- EL PADRE DE FAMILIA** SE COMPROMETE A CUBRIR **12 MENSUALIDADES** POR CONCEPTO DE COLEGIATURAS, MISMAS QUE COMPRENDEN DE **AGOSTO DEL 2023 A JULIO 2024.** LAS CUALES DEBERAN CUBRIRSE **ANTES DEL DIA 10 (DIEZ) DE CADA MES** PARA EVITAR LA **PÉRDIDA DE LA “BECA PRONTO PAGO” Y RECARGOS.**

#### EXCEPCIONES:

- LA COLEGIATURA DE AGOSTO DEL NUEVO CICLO ESCOLAR PODRÁ SER CUBIERTA CON FECHA LÍMITE DEL 30 DE AGOSTO DEL 20\_\_\_\_\_.
- LA COLEGIATURA DE JULIO SE CUBRIRÁ CON FECHA LÍMITE DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 20\_\_\_\_\_.

### LAS COLEGIATURAS EN NINGÚN MOMENTO SERÁN REEMBOLSABLES

**4- INSCRIPCIÓN:** EL PAGO DEBERÁ SER EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ANTES DEL 30 DE AGOSTO, Y SOLO EXISTIRÁ REEMBOLSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1) SI SE EXIGE EL REEMBOLSO DEL 01 DE FEBRERO AL 14 ABRIL SERA **EL 50%**.
- 2) NO EXISTIRÁ REEMBOLSO SI SE EXIGE APARTIR DEL 15 DE ABRIL. **SERA EL 00%**.

INSCRIPCIÓN GUARDERIA	\$ 2,800.00
COLEGIATURA	\$ 3,300.00
<b>COLEGIATURA PAGO PUNTUAL C/ALIMENTOS</b>	<b>\$ 2,800.00 (1 AL 10 DE CADA MES)</b>
<b>COLEGIATURA PAGO PUNTUAL S/ALIMENTOS</b>	<b>\$ 1,800.00 (1 AL 10 DE CADA MES)</b>

NOTA: SE CUENTA CON EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y GUARDERIA EXTENDIDA.

INSCRIPCIÓN PREESCOLAR	\$ 3,200.00
COLEGIATURA	\$ 2,300.00
<b>COLEGIATURA POR PAGO PUNTUAL</b>	<b>\$ 1,450.00 (1 AL 10 DE CADA MES)</b>

NOTA: SE CUENTA CON EL SERVICIO SE ALIMENTOS Y GUARDERIA.

INSCRIPCIÓN PRIMARIA	\$ 3,400.00
COLEGIATURA	\$ 2,400.00
<b>COLEGIATURA POR PAGO PUNTUAL</b>	<b>\$ 1,550.00 (1 AL 10 DE CADA MES)</b>

INSCRIPCIÓN SECUNDARIA	\$ 3,600.00
COLEGIATURA	\$ 2,640.00
<b>COLEGIATURA POR PAGO PUNTUAL</b>	<b>\$ 1,750.00 (1 AL 10 DE CADA MES)</b>

INSCRIPCIÓN BACHILLERATO	\$ 3,800.00
COLEGIATURA	\$ 2,900.00
<b>COLEGIATURA POR PAGO PUNTUAL</b>	<b>\$ 1,890.00 (1 AL 10 DE CADA MES)</b>

- TODOS LOS ALUMNOS DEBEN CUBRIR AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN AL COLEGIO, **EL PAGO ANUAL ÚNICO** DE UN SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES CON UN VALOR ANUAL DE **\$550.00** Y SERVICIO DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CONSULTA DE A.R.
- TODOS LOS ALUMNOS DEBEN CUBRIR AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN AL COLEGIO, **EL PAGO ANUAL ÚNICO** DE IMPRESIÓN DE EXÁMENES ETC. CON UN COSTO DE **\$490.00**
- TODOS LOS ALUMNOS DEBEN CUBRIR AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN AL COLEGIO, **EL PAGO ANUAL ÚNICO** DE CLAVE SESWEB PARA INGRESAR A LA PLATAFORMA DEL COLEGIO CON UN COSTO DE **\$250.00**
- LOS RECARGOS POR EFECTUAR EL PAGO DE LA COLEGIATURA DESPUÉS DEL DÍA 10 DE CADA MES CORRESPONDEN A **\$450.00** POR MENSUALIDAD VENCIDA.
- EL PAGO DE COLEGIATURA DEBERÁ EFECTUARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DE LO CONTRARIO SE APLICARÁ UN CARGO EXTRAORDINARIO DE **\$200.00** ADICIONALES.

**\*NINGÚN PAGO DE COLEGIATURA ES REEMBOLSABLE.**

COLEGIO BENAVENTE

PADRE DE FAMILIA

TORREÓN, COAHUILA A \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ DEL AÑO 20\_\_\_\_



# Colegio Benavente

El que suscribe Maestro Alejandro García Benavente Director del Colegio Benavente

## CLAVES

05PJN0541B	del nivel de Preescolar
05PPR0083W	del nivel de Primaria
05PES0143N	del nivel de Secundaria
05PBH0233C	del nivel de Bachillerato plan 3 años
05PBH0217L	del nivel de Bachillerato plan 2 años.

Con domicilio en Calle Juan Pablos 425 sur, Zona Centro, C.P. 27000 de esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hacen de su conocimiento que se utilizarán sus datos personales aquí recabados para poder informar a usted de todos los resultados obtenidos del proceso educativo producto del contrato que por servicios escolares celebrados entre el Colegio Benavente (CENTRO DE ESTUDIOS MOTOLINIA A, C,) y su persona.

Para mayor información acerca del uso y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad completo a través del portal electrónico de nuestra escuela. [www.colegiobenavente.edu.mx](http://www.colegiobenavente.edu.mx) donde se encuentra ubicado una opción a elegir para visualizarlo.

La presente se extiende como recibo de NOTIFICACIÓN DE PRIVACIDAD, con la finalidad de asegurar que el uso de sus Datos Personales, estarán protegidos bajo las normas que establece el **INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (IFAI)**.

Atentamente:

M.E.E. Alejandro García Benavente

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR

FIRMA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TORREÓN, COAHUILA A \_\_\_\_\_ DEL MES \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_



# Colegio Benavente

## AVISO DE PRIVACIDAD

### VERSIÓN COMPLETA:

Aviso de Privacidad completo

CENTRO DE ESTUDIOS MOTOLINIA A.C. (Colegio Benavente) Representante Legal: Alejandro García Benavente M.E.E. (Nombre o razón o denominación social y comercial del responsable), con domicilio en; Calle Juan Pablos #425 Sur de la Colonia Centro, con código postal 27000, de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Su información personal será utilizada para proveer los servicios y productos que ha solicitado, informarle sobre cambios en los mismos y evaluar la calidad del servicio que le brindamos. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales:

#### DE LOS PADRES O TUTORES:

NOMBRE COMPLETO  
DOMICILIO PERSONAL  
TELÉFONO DE CASA  
TELÉFONO CELULAR  
EMPRESA DONDE TRABAJA  
DOMICILIO DE LA EMPRESA  
TELÉFONO DE LA EMPRESA

#### DE SU HIJO: ALUMNO (A) DEL COLEGIO BENAVENTE

NOMBE COMPLETO  
FECHA DE NACIMIENTO  
CURP  
DOMICILIO  
TELÉFONO  
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE LA QUE PROCEDE

Usted tiene derecho a acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se puede poner en contacto con nuestro departamento de datos personales en: CALLE JUAN PABLOS #425 SUR DE LA COLONIA CENTRO C.P. 27000 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, en un horario de lunes a sábado de 08:00 a 14:00 hrs. O bien visitar nuestra página de internet, [www.colegiobenavente.edu.mx](http://www.colegiobenavente.edu.mx) o al correo electrónico [agbenavente@hotmail.com](mailto:agbenavente@hotmail.com) o llamar al teléfono 7226219.

Así mismo, le informamos que sus datos personales NO pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país, por personas distintas a esta empresa. En ese sentido, su información No puede ser compartida con otro tipo de destinatarios de esta institución.

Para que sus datos personales sean transferidos, se entenderá que ha otorgado su consentimiento para ello.

- No consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad.
- Si consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad.

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá consultarla en: (señalar medio)

Fecha última actualización:

Torreón, Coahuila de Zaragoza a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Firma del Interesado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

# REGLAMENTO DE PAGOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO BENAVENTE

- 1.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ DURANTE EL CICLO ESCOLAR VIGENTE, INICIANDO EL DIA 1º DE CLASES Y CONCLUYENDO AL FINAL DEL CICLO ESCOLAR VIGENTE, SEGÚN EL CALENDARIO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CALENDARIO OFICIAL DEL COLEGIO BENAVENTE.
- 2.- EL OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO ES PARA ORIENTAR TODAS LAS ACCIONES DE QUIENES ESTAN INVOLUCRADOS EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE COBRANZA DE LAS COLEGIATURAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS ESCOLARES VIGENTE.
- 3.-EL COSTO REAL DE LAS COLEGIATURAS SUFRIRÁ UN DESCUENTO (**BECA COLEGIO POR PAGO OPORTUNO, O BECA SEP**) SIEMPRE QUE SE RESPETEN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL MISMO.
- 4.-LAS FECHAS PARA OBTENER Y APLICAR LA BECA POR PAGO OPORTUNO O BECA SEP-COLEGIO, SON DEL DIA 1º AL DIA 10º DE CADA MES, SI FUERA EL CASO Y EL DIA 10º **FUERA EN DOMINGO** ESTE SE PODRÁ CUBRIR SU PAGO SIN CAMBIO ALGUNO AL DIA SIGUIENTE (**LUNES**) SIN EXCEPCIÓN.
- 5.-LAS BECAS NO SON ACUMULABLES, POR ELLO EL PADRE DE FAMILIA DEBERÁ DE DECIDIR CUAL DE LAS BECAS TOMARÁ PARA SER APLICADA DURANTE EL CICLO ESCOLAR VIGENTE. **SE DEJA CLARO QUE SI UN PADRE DECIDE TOMAR LA BECA SEP, NO ACCEDE A BECA POR PRONTO PAGO, O VICEVERSA.**
- 6.-LAS BECAS NO SON TRANSFERIBLES, POR ELLO SE DESIGNAN A UN ALUMNO EN LO INDIVIDUAL Y TIENE VIGENCIA EL CICLO ESCOLAR INDICADO.
- 7.-EL PADRE DE FAMILIA ESTA EN SU DERECHO DE ELEGIR AQUELLA BECA QUE MÁS LE BENEFICIE. EL IMPACTO DE LA MISMA ES DE CARÁCTER ANUAL Y SU IMPACTO DIRECTO **ES SOBRE LAS DOCE MENSUALIDADES ÚNICAMENTE**, NO CONTEMPLA OTROS RUBROS.
- 8.-**EL MES DE JULIO** SE PAGARÁ EN EL MES DE DICIEMBRE Y TIENE UNA FECHA PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA **SU PAGO HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE**, SI ESTE FUERA EN DOMINGO SU VENCIMIENTO OCURRE EL LUNES INMEDIATO.
- 9.-SI EL PADRE DE FAMILIA DECIDE RENUNCIAR A CUALQUIER DE LAS DOS BECAS LO DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO.
10. LOS ALUMNOS INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN (HASTA EL 04 DE MAYO 22) PODRÁN PARTICIPAR EN EL SORTEO EL DÍA 25 DE ABRIL 2022 DE UNA BECA DEL 100% POR NIVEL EDUCATIVO, 1 DE PREESCOLAR, 1 DE PRIMARIA, 1 DE SECUNDARIA Y 1 DE BACHILLERATO, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA LIQUIDADADO EN SU TOTALIDAD EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN. (TODOS LOS ALUMNOS INSCRITOS AL 100% PARTICIPAN EN EL SORTEO DE LA BECA ESTEN PRESENTES O NO EN EL LUGAR DEL SORTEO)

---

## REGLAMENTO DE PAGOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO BENAVENTE

FECHA: A \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DEL 202\_\_\_\_.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ALUMNO \_\_\_\_\_

NIVEL EDUCATIVO Y GRADO \_\_\_\_\_



# Colegio Benavente

## REGLAMENTO

### GUARDERIA, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Aprender a convivir en una sociedad y contribuir a la misma comienza desde edades tempranas en el niño. La adquisición de hábitos de convivencia y de conducta social, facilitan al alumno su funcionamiento en cualquier ambiente en el que se encuentre tanto en su infancia, como en su vida adulta. Esta adquisición de hábitos depende tanto de la familia, como del sistema educativo y se traduce en las normas básicas que el niño y joven requiere aprender a seguir con paciencia y consistencia para que pueda desarrollar una actitud responsable ante sí mismo y ante la vida.

Este manual está diseñado para que a través del seguimiento de las normas y el conocimiento de la información que especifica el mismo, el alumno desarrolle una conducta de auto disciplina y responsabilidad, así como hábitos de conducta social y convivencia que ayuden a su formación integral y a un aprendizaje exitoso.

Es nuestra responsabilidad como adultos a cargo de quienes está la educación de los niños darle prioridad al hecho de que el niño APRENDE DE LO QUE VE, NO DE LO QUE ESCUCHA. Esto implica que serán nuestras acciones con relación al colegio y a las normas que son vigentes en éste, lo que determinará su actitud futura.

### **DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ALUMNOS**

- Recibir una educación de acuerdo a los programas vigentes aprobados por la Secretaría de Educación y Cultura.
- Recibir un trato respetuoso y digno por parte de todo el personal.
- Será un derecho y también una obligación participar en los eventos académicos, culturales, deportivos y sociales convocados por el Colegio Benavente.
- Si bien el horario de clase es de lunes a viernes, es obligación de los alumnos acudir a las actividades extra escolares que se programen.
- Hacer uso de las instalaciones, servicios y equipo del Colegio de acuerdo a los horarios autorizados.
- Conocer periódicamente su situación académica e informar a sus padres de las reuniones, juntas o eventos.
- Recibir reconocimiento que justamente merezca por su desempeño académico, cultural, deportivo y/o social.
- Ser escuchado en sus inquietudes personales por parte de los Directivos.
- Es obligación de los alumnos tener sus útiles y materiales de trabajos completos y debidamente identificados.

### **Reglamento**

- I. **DE LOS PROCESOS Y MANEJOS EN DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL ESCOLAR:**

- La ausencia del alumno deberá ser justificada por escrito y enviada al maestro de grado y/o a la Coordinación de su nivel. Si el alumno se ausenta deberá ponerse al día en los contenidos programáticos vistos, así como en las tareas. De no recibirse una justificación por escrito, el alumno no tendrá opción de reponer los trabajos o tareas. Queda a criterio de la Dirección del Colegio, el aceptar o no la justificación de una ausencia.
- El alumno no podrá retirarse o permanecer en el colegio después de la hora de salida sin autorización escrita de los padres y aprobación de la Coordinación correspondiente. Si el alumno permaneciera después de la tolerancia de salida; que es de una hora, iniciará el servicio de supervisión con cargo a Colegiatura.
- Si el alumno a la hora de la salida se va en camión o solo, no se le permitirá la salida a menos que existe el permiso escrito en la Coordinación previa entrega del formato establecido o presente la credencial del Colegio que acredita su salida.
- No se permite hacer llamadas telefónicas a menos que sea una urgencia inmediata y esta tendrá un costo.
- El alumno no podrá retirarse del colegio sin autorización de la Coordinación, en horas de clase. En el caso que el alumno se retire, con autorización, es su responsabilidad ponerse al día en las actividades o tareas que se hayan encargado en su ausencia.
- El alumno deberá presentarse al colegio con todos los útiles y materiales requeridos. Bajo ninguna circunstancia se recibirán, objetos, tareas, almuerzos y/o materiales, etc., después de las 7:30 am. hora de inicio de clases.
- Cualquier kárdex, calificación, constancia, credencial, cartas en sus diferentes tipos nunca se entregarán el día solicitado, favor de preguntar antes los tiempos y costos que ocurren.
- Para hablar con un profesor, Coordinador de nivel, Coordinador Académico o el Director del Colegio es obligatorio primero agendar una cita. Esta se puede realizar con la secretaria de administración en horario de oficina.

## II. DE LAS EVALUACIONES

### A) PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR

El maestro obtendrá la calificación de un estudiante para el periodo a evaluar del resultado obtenido de: tareas, participación activa en clase, puntualidad y asistencia, trabajos y exámenes. El porcentaje dado a cada área, será manejado a criterio de cada profesor, **este es un ejemplo de la forma de calificar.**

50% EXAMEN

15% PARTICIPACIÓN

15% TAREAS

20% PROYECTO

La escala de calificaciones para preescolar, primaria y secundaria es de 0.0 a 100, siendo la mínima aprobatoria 60; para Bachillerato será de 0.0 a 100, siendo la mínima aprobatoria 70.

## III. DE LOS EXÁMENES PARCIALES, INASISTENCIAS, EXÁMENES SEMESTRALES Y EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

### A) EXAMEN PARCIAL

- Las evaluaciones parciales se aplicarán cuando menos en tres ocasiones durante el semestre. Al término de cada semestre se aplicará un examen semestral o final representativo del contenido total del curso.
- Asistir al Colegio cotidianamente es una obligación, y en el caso de acumular más inasistencias de las permitidas, se perderá el derecho a presentar examen. Perdiendo los puntos correspondientes a este criterio.
- El alumno tendrá derecho por materia a una semana de inasistencia en el periodo, de acuerdo a la siguiente tabla:

#### **LIMITES DE INASISTENCIAS PARA PODER PRESENTAR EXAMENES BIMESTRALES**

<b>HRS. CLASE A LA SEMANA</b>	<b>TOTAL INASISTENCIA</b>
5 HRS.	10 FALTAS
4 HRS.	8 FALTAS
3 HRS.	6 FALTAS
2 HRS.	4 FALTAS

En caso de contar con un promedio superior a 90 en la materia, el alumno tendrá derecho a tres inasistencias más.

#### **B) EXAMEN SEMESTRAL**

- Para tener derecho al examen semestral, el alumno debe de haber acreditado cuando menos un 85% de asistencias al total de las clases impartidas en el semestre y haber presentado los exámenes parciales.
- En caso de Bachillerato General, el alumno podrá exentar la presentación del examen semestral; a juicio del docente; siempre y cuando obtenga en la materia un promedio superior a 95 (en su caso 9.5) al semestre. El día del examen semestral el alumno deberá presentarse a firmar el examen exento y la calificación del mismo será 100 (en su caso 10).
- Examen no presentado en la fecha señalada, se considerará como oportunidad agotada.

#### **C) EXAMENES EXTRAORDINARIOS**

##### **SECUNDARIA**

- Los alumnos de Secundaria, que reprobren alguna materia en su periodo ordinario, tendrán tres oportunidades para aprobarla en extraordinario y, será dado de baja, si al final de éstas oportunidades mantiene una materia reprobada.
- El alumno de secundaria tiene como límite reprobar cinco materias, para ser presentadas en la primera oportunidad del examen extraordinario; pudiendo presentar éstas mismas en su segundo extraordinario solamente podrá presentar dos materias.
- Queda entendido que aquel alumno que reprobre más de 5 materias en ordinario; será dado de baja automáticamente.

##### **PREPARATORIA**

- Los alumnos de bachillerato que reprobren alguna materia al término del semestre, tendrán derecho a tres oportunidades para aprobarla en extraordinario y, será dado de baja si al final de éstas oportunidades mantiene una materia reprobada.

- El alumno tiene como límite reprobado cinco materias al semestre, para ser presentadas en la primera oportunidad del examen extraordinario.
- En segunda oportunidad puede presentar tres materias.
- Y en tercera podrá presentar dos materias. Para pasar al siguiente semestre deberá haber aprobado todas sus materias.
- Queda entendido que aquel alumno que repruebe más de cinco materias al término del semestre, será dado de baja.

#### **IV. DE LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS, PARA LOS DIFERENTES NIVELES.**

- El costo del examen extraordinario se dará en los tiempos necesarios y por la Dirección.
- Para tener derecho a la segunda o tercera oportunidad es obligatorio haber presentado las anteriores oportunidades. (primera y segunda, respectivamente.)
- La situación de **baja** será dictaminada por la Comisión Técnico Académica del propio Colegio.
- En caso de que un alumno llegue a presentar examen de tercera oportunidad y lo apruebe, el Colegio tomará la decisión sobre si continúa o no sus estudios dentro del Colegio.

#### **V. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA**

La hora de entrada de nuestros alumnos del colegio será a las **7:45 am** por el portón, el cual se cerrará a las 8:00 am, no permitiendo la entrada por ningún motivo después de dicha hora. Si por algún imprevisto el padre de familia necesita llegar minutos después de la hora de entrada será su responsabilidad dar aviso antes de las 7:45 am al coordinador del nivel, ya que solo él y dirección, podrán permitir la entrada del alumno.

#### **VI. DEL COMPORTAMIENTO EN EL SALÓN DE CLASES**

- El salón de clase es un lugar de trabajo académico, por lo tanto, se sanciona aquellas conductas que lo obstaculicen. No se permiten comer, masticar chicle, aparatos electrónicos y/o el uso de teléfonos celulares, y todo aquello que cause distracción para el buen desarrollo de la clase.
- Las salidas del salón serán autorizadas por el maestro, y para ello, prestará su pase al alumno.
- La Dirección es la única instancia que puede autorizar la realización de algún festejo en el salón de clases.
- Es obligación del alumno acudir con los útiles y libros escolares completos para las labores del día, no está permitido acudir a otros salones a solicitar el préstamo de libros, calculadoras, u otros artículos. Así como también queda prohibido hablar a casa para que estos objetos sean traídos al Colegio. La falta de útiles amerita una amonestación.
- Con el fin de fomentar la responsabilidad y evitar interrumpir el trabajo académico, se encuentra prohibido que, desde la puerta de entrada o en la oficina, se solicite hacer llegar a los alumnos recados u objetos olvidados en casa (incluso en la hora de receso).

- El alumno es corresponsable del orden en el salón, por lo que debe ayudar al cuidado de los pupitres y de las instalaciones, en general. Al causar algún desperfecto por negligencia o conducta inadecuada, será objeto de un reporte, además de que deberá cubrir el costo de los daños ocasionados.
- Se considera una falta grave el reglamento traer al Colegio revistas o periódicos impropios, mascotas, objetos peligrosos o punzo cortantes, armas, estupefacientes, cigarros, bebidas alcohólicas y todo aquello que ponga en peligro la integridad del resto de los alumnos.

### **CELULARES Y TECNOLOGIA:**

- Los celulares, mp3, tabletas y/o laptops quedan prohibidas dentro de la institución a menos que sea para una ocasión que algún profesor (a) lo haya solicitado para un trabajo, (previamente autorizado por la coordinación académica).
- Por la situación que se está viviendo y se necesita tener el celular cuando se está fuera del Colegio es necesario:
  - a) Entregarlo a dirección o coordinación para su resguardo
  - b) Recogerlo a la hora de salida
  - c) El contacto con el alumno dentro de las horas clases será a través de la oficina de Dirección.
- Si es decisión personal del alumno traer su celular, Tablet, cámara o cualquier aparato se tomará las siguientes acciones:
  - a) Todos los decomisos serán registrados en el reporte de Tecnología decomisada.
  - b) A la 1era falta se recogerá el celular y no se entregará hasta que el padre, madre o tutor del alumno venga a hablar a oficina para hacerse responsable de que este no vuelva a traer la tecnología decomisada.
  - c) En la segunda falta se recogerá el celular y se entregará a los 2 meses y también con la exigencia que el padre, madre o tutor del alumno venga a recoger el artículo.
  - d) En la tercera falta este no se regresará hasta el último día del ciclo escolar con la obligatoriedad de que un adulto venga a la Dirección por el artículo.
  - e) Si existe otra falta más y previamente existe un artículo en resguardo de Dirección, los 2 artículos, serán donados a una institución de la preferencia del alumno y a nombre de este.

## **VII. DE LA PRESENTACIÓN PERSONAL**

### **UNIFORME DIARIO: Lunes a Jueves.**

En caso de los jóvenes: playera oficial escolar, pantalón escolar (corte clásico), calcetas blancas, zapato negro y cinturón negro. Un aspecto importante es el corte natural de cabello, el aseo personal a diario y el evitar portar accesorios ajenos a una presencia escolar.

En caso de las señoritas: playera oficial escolar, falda escolar (Mitad de la rodilla), calceta lisa y blanca (hasta la rodilla) y zapato escolar negro. El cabello debe estar recogido dejando la frente despejada, el uso de moño es obligatorio aun en cabello corto en las niñas.

**NO PULSERAS, NI ARETES OSTENTOSOS.**

Los viernes como es ya una tradición en el Colegio Benavente, los alumnos y alumnas podrán asistir con ropa casual, siempre respetando el uso adecuado de la moda y las buenas costumbres. Si algún estudiante infringe esta norma será motivo de suspensión de este privilegio en el siguiente viernes, teniendo que acudir a clases **TODA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL CON EL UNIFORME DE DIARIO.**

### **UNIFORME DEPORTIVO**

Playera oficial escolar, short deportivo, calceta blanca y tenis blancos.

### **UNIFORME DE INVIERNO**

Pants oficial deportivo, playera oficial escolar, calceta blanca y tenis blancos.

- No está permitido acudir al Colegio portando joyas u otros objetos de valor **ya que el Colegio no se hace responsable por alguna pérdida.**

### **FALTAS AL UNIFORME**

**Si por causas del proveedor no hemos podido surtir el uniforme que necesita el alumno, este no será reprendido.**

- a) Todas las faltas en el uniforme serán registradas.
- b) A la 1era falta se permitirá el acceso al Colegio pero llevará una nota a casa, la cual deberá regresar firmada por el padre, madre o tutor al día siguiente o el alumno no podrá ingresar al Colegio al día siguiente.
- c) En la segunda falta el alumno se le negará el ingreso al salón de clases, se solicitará al padre, madre o tutor que venga a recogerlo.
- d) En la tercera falta el alumno llevará una suspensión de 3 días y no ingresará si el padre, madre o tutor no agenda una cita en Dirección.
- e) Si el alumno vuelve a reincidir, lo tomaremos como una falta de apoyo en casa y se le negará el ingreso a la institución o el manejo de un castigo dentro la institución previa autorización del padre, madre o tutor.
- f) Estas faltas son para todos los uniformes: gala, diario y deportivo.

## **VIII. DE LAS TAREAS**

- Los alumnos deberán cumplir con las tareas encomendadas por sus maestros en cada día, las tareas se publicarán en la página del Colegio [www.colegiobenavente.edu.mx](http://www.colegiobenavente.edu.mx) todos los días, su publicación tiene como objetivo ayudar al alumno en aquellos casos en los que no recuerde o por extravió o alguna otra razón de peso que le impida tener conocimiento de lo que se le encargo de tarea para el día siguiente y saber cómo padre, madre o tutor cuales son las tareas de cada día.
- Las tareas son fundamentales en el desarrollo y aprendizaje académico de sus hijos, por tal motivo es necesario cumplir diariamente con ellas, ya que con ello el maestro podrá evaluar continuamente su avance. Si por algún motivo el alumno falta con alguna tarea tendrá que acudir el sábado a realizar el trabajo que el maestro de la materia le solicite de la siguiente manera:

## SECUNDARIA

TAREAS FALTANTES POR SEMANA	HORAS POR CUMPLIR POR SEMANA	HORARIO EN SÁBADO
1 A 4	1	7:00 a.m. – 8:00 a.m.
5 A 8	2	7:00 a.m. – 9:00 a.m.
9 A 11	6	7:00 a.m. – 9:00 a.m.

## BACHILLERATO

TAREAS FALTANTES POR SEMANA	HORAS POR CUMPLIR POR SEMANA	HORARIO EN SÁBADO
1 A 4	1	7:00 a.m. – 8:00 a.m.
5 A 8	2	7:00 a.m. – 9:00 a.m.
9 A 11	6	7:00 a.m. – 9:00 a.m.

- La acumulación de tareas será a lo largo de la semana, para cumplir con su castigo deberá traer un cuaderno exclusivamente para realizar el trabajo asignado por el maestro, el cual será avalado por el coordinador, el maestro en turno y el director.
- De no cumplir con su detención, será reportado y será motivo de una suspensión de clases (dentro del colegio realizando labores de limpieza) o en casa.

## REGLAMENTO DISCIPLINARIO

- 1.- Todo alumno deberá dirigirse con respeto hacia sus compañeros, maestros y personal de todo el colegio, no deberá dirigirse con vocabulario soez ni ocasionar riñas dentro y fuera del colegio.
- 2.- Cada maestro tiene su reglamento en el salón de clases y éste deberá cumplirse de no ser así se procederá a aplicar un reporte en la hoja de control de reporte por indisciplina. Al primer reporte se dará una sanción verbal.
- 3.- Si el alumno reincide al 3 reporte se procederá a aplicar un reporte de situación en el cual se describe la falta en la que incurrió y el castigo inmediato al cuál se hará acreedor y éste se hará llegar al padre de familia con el entendido de que al día siguiente se presentará en el colegio para darse por enterado de lo sucedido con su hijo/a. Si hace caso omiso el alumno no se podrá presentar a clases.
- 4.- Al acudir el padre de familia se procederá a realizar un acuerdo compromiso en el que se detallará con exactitud las faltas en las que ha incurrido su hijo/a y se le informará el castigo al cuál es acreedor el alumno por parte del colegio.
- 5.- Por último si el padre de familia quiere enterarse de manera general de la situación actual de su hijo/a en ese momento se procederá a llenar con cada uno de los maestros el reporte académico y disciplinario, con éste formato se dará cuenta en forma rápida la situación de su hijo/a y se procederá a tomar las medidas correspondientes.
- 6.- En caso de que su hijo/a no tenga ninguna mejoría se tomarán medidas más estrictas por parte de la dirección.

Me comprometo a cumplir con lo antes dispuesto en el entendido de que acataré cualquier sanción que sea aplicado a mi hijo(a) por no cumplir con el reglamento disciplinario antes citado.

**Una vez leído y enterado firmo de total consentimiento sobre mis obligaciones y responsabilidades escolares durante mi estancia como alumno del Colegio Benavente.**

Torreón, Coahuila a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Firma del alumno: \_\_\_\_\_

Nombre del padre/madre/tutor: \_\_\_\_\_

Firma del padre/madre/tutor: \_\_\_\_\_

Sello de la Dirección.